REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ

Alcaldía

GWAC/GAGV/MAPP/ldj

(Aprueba 2° Modificación que indica). SANTA CRUZ, 16 de Septiembre del 2020.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, el programa denominado "Taller de Confección de la Oficina del adulto Mayor por Covid-19", es necesario ampliar el ítem de insumos, debido a que en el momento de hacer el programa y decretarlo estos insumos han sufrido un alza importante y problemas de stock con relación a la alta demanda en dicha fecha y que actualmente se mantiene, es por eso que se solicitó un nuevo ítem de presupuesto para la compra de dichos insumos que faltan para complementar las 6.900 mascarillas y de esta manera entregar los insumos a cada costurera y así ser entregadas en su totalidad.

DECRETO EXENTO Nº 2473

1.- Modifíquese en su parte considerativa el Decreto Exento N° 1963 de fecha 13 de Julio del 2020 de la siguiente forma:

<u>Donde dice</u>: Modifíquese en su parte considerativa el Decreto Exento N° 1963 de fecha 06 de Mayo del 2020.

<u>Debe decir:</u> Modifíquese en su parte considerativa el Decreto Exento N° 1351 de fecha 06 de Mayo del 2020.

- 2.- Rige en todo lo demás el Decreto Exento N° 1963 de fecha 13 de Julio del 2020
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

MARIA ANGELINA PEÑA PIÑA

Secretaria Municipal (S)

GUSTAVO WILCIAMI AREVALO CORNEJO

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- -Transparencia
- -Archivo (1) /